

SOBRE LOS ALFEBETOS OFICIALES DEL QUECHUA Y EL AIMARA

Madeleine Zúñiga C.
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Desde el histórico episodio en el que el Inca Atahualpa arrojó la Biblia que le ofreciera el Padre Valverde, la escritura fue un misterio para el pueblo quechua y cobró un significado muy especial para él. La lengua escrita que “habla” al que sabe leerla fue un elemento más de su secular opresión. Como le fue negado el acceso a la escritura, el monolingüe quechua-hablante creyó también que sólo el castellano poseía ese inalcanzable poder.

Sin embargo, desde las primeras décadas de la Colonia, los cronistas y misioneros escribían el quechua en sus informes, relatos y libros religiosos; al hacerlo, lógicamente, trataban de reproducir lo que escuchaban con el único instrumento que manejaban, el alfabeto del español de la época que aún estaba en proceso de formación. La existencia de sonidos ajenos al español, como la gama de fonemas aspirados y glotalizados, y la distinción de una consonante velar /k/, una post-velar /q/ y una glotal /h/, hacía difícil una representación gráfica homogénea y consistente del quechua. Cada quien escribía como le parecía y las inconsistencias se advertían en un mismo autor que utilizaba dos grafías diferentes para un mismo sonido, o una misma letra para dos sonidos distintos.

La diversidad dialectal del quechua —que por entonces debía contar con más de la veintena de variedades que hoy conoce-

mos— agregaba más dificultades a los intentos de escribir la lengua aborigen. De aquí que sea interesante saber que, pese a la diversidad, era posible distinguir rasgos comunes a todas las variedades, hecho que llevó a los organizadores del III Concilio Limense a recomendar el uso de un alfabeto único para escribir los quechuas hablados desde Quito hasta Tucumán. Este primerísimo esfuerzo por unificar la escritura de la Lengua General de los Incas ocurrió tan lejanamente como es 1584 y, desafortunadamente, no tuvo éxito, de manera que persistió la arbitrariedad e inconsistencia ya mencionadas.

En 1608, el jesuita Diego Gonzalez Holguín nos demuestra su dificultad para distinguir los sonidos velares de los post-velares con aspiración o glotalización, de forma que escribe *ccara* para 'pelado' y *ccari* para 'varón', lo que hoy se representa *q'ara* y *qhari*, respectivamente, en el quechua cuzqueño. Igualmente escribe *qquiri*, 'herida', y *qquepa*, 'posterior', cuando las palabras son en verdad *k'iri* (velar glotalizada) y *qhipa* (post-velar aspirada). Tal vez el ejemplo más ilustrativo de la proliferación de escrituras para el quechua sean las 83 formas distintas que se han encontrado para escribir el nombre del idioma quechua, entre las cuales se dan *kkechuwa*, *qheswa*, *cjeswa*, *cqueshua*, etc.

Por siglos, desde el XVII, escribir en quechua fue privilegio y curiosidad de estudiosos e interesados en la lengua y cultura de los incas, todos ellos bilingües, hablantes de castellano, muchos de ellos cuzqueños, y cada uno ideando su propia forma de adecuar el alfabeto español al quechua. Como es de suponer, las publicaciones en quechua fueron siempre escasas, casi exóticas, y no tuvieron como destinatario el monolingüe quechua-hablante, pues a éste se le adjudicó indefectiblemente la condición de analfabeto, dada la situación de dominación en que vivía y vive. Sólo cuando se comienza a tomar conciencia de esta injusta postergación y de la necesidad de alfabetizar al campesino quechua, surge también la preocupación por acabar con el desorden de los alfabetos particulares del quechua y normar su escritura. Paralelamente, también se piensa en un alfabeto propio para el quechua, no derivado del español, y se recurre al Alfabeto Fonético Internacional como fuente de consulta, pues en él se registran los sonidos de todas las lenguas conocidas en el mundo.

La tradición del quechua como lengua oral, ágrafa, en coexistencia con el castellano, lengua de larga tradición escrita, torna especialmente difícil la tarea de dotar a la primera de una forma escrita sin influencia e interferencia constante y sistemática de la segunda. Por otra parte, las condiciones de vida del pueblo quechua le han enseñado el valor y poder de la lengua escrita. De aquí que sus luchas reivindicativas organizadas no culminan sino en la obtención de un documento legal que pruebe y respalde el derecho adquirido. En lo que respecta a la escritura del quechua, por tanto, se hace también necesario el documento escrito, con reconocimiento oficial, para que pueda procederse a una práctica ordenada.

Distinguimos tres momentos en la consecución de un alfabeto oficial para una lengua sin tradición escrita: en primer lugar, el acuerdo sobre las grafías y reglas que normarán la escritura de textos en lengua nativa; en segundo lugar, la oficialización en sí del alfabeto y reglas a través del dispositivo legal pertinente; por último, la implementación de esa base legal traducida en la difusión del alfabeto y sus reglas complementarias para propugnar su uso extendido y efectivo.

En el caso de lenguas con una gran riqueza dialectal, como el quechua, llegar al primer acuerdo es todo un reto, pues el alfabeto que se proponga debe respetar las diferentes variedades regionales y locales y procurar una unificación armónica; el sistema de escritura que se elija debe tener carácter supradialectal.

Por otra parte, es fundamental tener presente que se desea un alfabeto para uso no exclusivo de un reducido número de estudiosos o de los bilingües letrados, sino para la alfabetización de varios millones de monolingües o bilingües incipientes, considerando el total del universo quechua-hablante en países como Perú, Bolivia y Ecuador, en especial. Es el habla de los monolingües la que debe preferirse como modelo cuando se toman decisiones sobre la lengua quechua, ya que el bilingüe, por el prestigio social del castellano, tenderá a ver esta lengua como ejemplo y le será difícil evitar préstamos y calcos e introducir elementos ajenos a la lengua a nivel de pronunciación, sintaxis o vocabulario.

En la elección de las grafías, además, deben conjugarse criterios lingüísticos, pedagógicos, socio-culturales, económicos e históricos. El empleo de dos letras para un sonido, por ejemplo, puede resultar antieconómico y poco pedagógico, pues dificulta su aprendizaje. El alfabeto del padre Lira, uno de los más difundidos para la variedad cuzqueña, utiliza *kk* para la consonante post-velar /q/; escribe *kkam* en vez de la actual *qam*, y también *kkhari* por *qhari*. Lira intenta una representación fonética, muy cercana a la pronunciación cuzqueña, de forma que el fonema /k/ tiene dos letras en su alfabeto, *k* y *h*; escribe *kaspi*, 'palo' y *rahta*, 'grueso', y no *rakta*. Si se aplicara este criterio al castellano, los cuzqueños tendrían que escribir *ajto* y no *acto*, pues es así como pronuncian.

Un reto más por vencer al preparar un alfabeto, es recordar que uno es el nivel de producción oral de una lengua y otro el nivel de la representación escrita y producción escrita de esa misma lengua. Por lo tanto, cada uno tiene sus propias normas, de forma que una regla ortográfica no es una regla de pronunciación ni viceversa. Esto es común a todas las lenguas. En castellano mismo, escribimos *llave* y *cuchillo*, pero las palabras son pronunciadas con acento propio en Argentina, Uruguay o Perú y, en nuestro caso, con los acentos costeño, serrano o amazónico.

La primera vez que se dio un alfabeto con reconocimiento legal al quechua en el Perú, fue en 1947, cuando el Ministerio de Educación aprobó un alfabeto para el quechua a gestión del entonces Ministro del sector, Dr. Luis E. Valcárcel. El alfabeto estaba basado en el Alfabeto Fonético Internacional, pero desafortunadamente sólo respondía a las características del quechua cuzqueño. El acuerdo fue, pues, unilateral, por así decirlo, y no llegó a difundirse ni utilizarse en la alfabetización de los quechua-hablantes.

Un alfabeto que no gozó de reconocimiento oficial propiamente dicho, pero que tuvo mayor difusión que el aprobado en 1947, fue el alfabeto propuesto en el III Congreso Indigenista Interamericano que tuvo lugar en La Paz en 1954. Infelizmente, este alfabeto también adolece de la misma falla, en cuanto a no

tomar en cuenta los sonidos particulares de las demás variedades de la familia quechua.

1975 marca un hito importante en la historia del pueblo quechua en el país, pues su lengua alcanza el reconocimiento de su legitimidad en la sociedad nacional al ser declarada lengua oficial de la República junto al castellano. La ley 21156 postulaba entre sus considerandos el propósito del gobierno de “promover a superiores niveles de vida compatibles con la dignidad humana a los sectores menos favorecidos de la población”. Entre sus resoluciones señalaba la enseñanza obligatoria del quechua en todos los niveles de educación de la República y “la preparación de diccionarios, textos, manuales y otros documentos para el pleno cumplimiento de la ley”. Esto implicaba propiciar el uso masivo del quechua a nivel oral y escrito. Por tanto, juntamente con la ley de oficialización del quechua se emitió la Resolución Ministerial No. 4023-75-ED, cuyo tenor presentaba el Alfabeto General del Quechua con grafías para representar los sonidos de cualquier variedad quechua. El acuerdo sobre las letras que conforman este alfabeto fue tomado por una Comisión de estudiosos designada por el gobierno.

Podemos decir que, si bien la oficialización del quechua no tuvo la repercusión que se esperó y que el quechua-hablante no experimentó un cambio sustancial ni menor en su vida por el hecho de haber sido declarada oficial su lengua, algo se hizo por la difusión y uso del Alfabeto General. A diferencia de los anteriores, este alfabeto sí fue empleado oficialmente en las gramáticas y diccionarios de las principales variedades quechuas publicados por el Instituto de Estudios Peruanos y en los textos escolares producidos por los programas de educación bilingüe en Cuzco, Puno, Ayacucho y Alto Napo.

El esfuerzo por darle una nueva función como instrumento de educación formal al quechua significa asumir la tarea de no sólo valorar y conservar esta lengua, sino de desarrollarla. Tanto como el rescate de términos y expresiones ya perdidos por algunas variedades, los programas de educación bilingüe están empeñados en el enriquecimiento de la lengua aborígen a nivel oral y escrito. En este sentido, el proceso de alfabetización no acaba

con el aprendizaje de las letras del alfabeto, sino que se extiende a la producción de textos originales. Si queremos desarrollar la escritura en quechua, se debe pasar pronto del nivel de la palabra al del discurso.

La Res. Ministerial de 1975 oficializó solamente las grafías del alfabeto y apenas se las puso en práctica se sintió la necesidad de reglas ortográficas y otras que normaran su uso en forma consistente. Una de las primeras carencias advertidas fue el de una regla que normara cuándo escribir las vocales *e* y *o*, contenidas en el Alfabeto General, pero que no representan fonemas quechuas, sino variantes alofónicas de los fonemas /i/ y /u/, respectivamente. De facto se optó por una regla que limitaba la escritura de estas vocales a su proximidad con las consonantes *q*, *qh* y *q'*, pues la articulación de los sonidos post-velares que representan obliga a una mayor apertura de las vocales altas y, naturalmente, se producen los alófonos escritos *e* y *o*, como en la pronunciación de *qollqe*, 'dinero', o *weqe*, 'lágrima'.

No obstante, la regla debía ser más explícita para definir si sólo la sílaba que contenía *q* se escribiría con *e*, *o*, o todas las sílabas de la palabra, es decir, ¿se escribiría *urqo* u *orqo*, "cerro"?; ¿*qellu* o *qello*, 'amarillo'?; ¿*unqosqa* u *onqosqa*, 'enfermo'? Si se optaba por un criterio fonético para reproducir más fielmente la pronunciación había que afectar toda la palabra en estos casos. Pero el mismo criterio ordena escribir *mikuq*, 'el que come', no *mikoq*, pues el agregar el sufijo nominal *q* no modifica la pronunciación de las vocales en la raíz al punto de abrirlas para producir *e* u *o*. La pronunciación es más *takIq* que *takeq*, 'el que canta'. De lo expuesto se deriva que no sería una sino varias las reglas necesarias para el uso consistente de *e* y *o* en textos quechuas, hecho que resulta poco pedagógico.

El Alfabeto General tampoco definía si seguir un criterio fonético o morfológico al escribir casos en los que, a nivel oral, se producía una asimilación fonética. ¿Debía escribirse *ñawiki* o *ñawiyki*, 'tus ojos'?; ¿*atuqa* o *atuqqa*, 'el zorro (topicalizado)? ¿*wasimpi* o *wasinpi*, 'en su casa'?

En todas las variedades quechuas se encuentran préstamos castellanos más o menos integrados al sistema, de forma que al redactar textos no tardaban en aparecer, y con ellos la interrogante sobre cómo escribirlos, ¿respetando la ortografía castellana optando por la pronunciación quechua, de cuál variedad? ¿Escribiríamos *oveja*, *ubiha*, *wiha*, *wisha*, *usha*?; ¿*caballo* o *kawallu*?; ¿*escuela*, *iskwila* o *iskuyla*? Los ejemplos abundaban y no había norma. Como tampoco la había para decidir si las preguntas llevarían signos de interrogación al comienzo y al final, cuándo usar mayúsculas, cómo dividir palabras.

Después de ocho años de uso del Alfabeto General de 1975, la iniciativa para evaluar su practicidad y estudiar qué reglas complementarias requería fue tomada por las Universidades Nacionales Mayor de San Marcos y San Cristóbal de Huamanga, quienes convocaron al I Taller de Escritura en Quechua y Aimara en octubre de 1983. El aimara no tenía aún un alfabeto oficial único, carencia que debía ser superada. Los organizadores del Taller cuidaron que entre los asistentes al mismo hubiera hablantes de las principales variedades dialectales quechuas y no únicamente los reconocidos estudiosos de la lengua, sino maestros y otros usuarios de las lenguas en cuestión que tenían alguna experiencia en escribirlas.

En las reuniones de trabajo sostenidas del 12 al 15 de octubre en La Casona de San Marcos participaron 36 quechua-hablantes y 6 aimaras, representantes de instituciones como la Academia de la Lengua Quechua del Cuzco, las Direcciones Departamentales de Educación de Huancavelica y Puno, del Ministerio de Educación, el Consejo Indio Sudamericano, las Universidades auspiciadoras y las de Arequipa, Trujillo, Huancayo, así como personal de los programas de educación bilingüe de Ayacucho, Alto Napo y Puno (el programa iniciado en Cuzco en 1977 fue discontinuado en 1979), el Instituto Lingüístico de Verano, la Organización de Bases Aimaras, Amazonenses y Quechuas, entre otras.

Los diversos problemas que hemos descrito brevemente fueron discutidos en cuatro grupos de trabajo y se formó uno especial para tratar los problemas del alfabeto aimara. Esta dinámica

de trabajo permitió una amplia discusión sobre cada uno de los temas propuestos al interior de cada grupo, antes de presentar una propuesta en las sesiones plenarias. Los temas tratados fueron: (a) revisión del Alfabeto General de 1975; (b) reglas de ortografía; (c) préstamos; y (d) puntuación.

Uno de los temas más polémicos fue el referente a las vocales que debían tener los dos alfabetos, pues el quechua y el aimara comparten características fonológicas y fonéticas en sus sistemas vocálicos. La única modificación que se acordó con respecto al alfabeto oficial vigente del quechua y para el nuevo del aimara fue la de emplear solamente tres y no cinco vocales para escribir estas lenguas, acorde con la naturaleza de las lenguas y el habla de los analfabetos monolingües o bilingües incipientes a quienes están destinados los alfabetos. A continuación transcribimos las Conclusiones Generales a las que se llegó en la última plenaria y sobre las que hubo consenso:

I. PANALFABETO QUECHUA:

El conjunto total de las grafías aprobadas para el quechua y su nomenclatura es la siguiente:

a aa ch (cha) chh (chha) ch' (ch'a) ts (tsa) tr (tra) h (ha)
i ii k (ka) kh (kha) k' (k'a) l (la) ll (lla) m (ma) n (na) ñ (ña)
p (pa) ph (pha) p' (p'a) q (qa) qh (qha) q' (q'a) r (ra) s (sa)
sh (sha) t (ta) th (tha) t' (t'a) u uu w (wa) y (ya)

Además, para el quechua de Cajamarca sh (sha), y para el quechua del Alto Napo, b (ba), d (da), g (ga), f (fa).

II. ALFABETO AIMARA:

El alfabeto aprobado para el aimara está formado por las siguientes grafías, con su nomenclatura respectiva:

a ä ch (cha) chh (chha) ch' (ch'a) i i' j (ja) k (ka) kh (kha)
k' (k'a) l (la) m (ma) n (na) ñ (ña) p (pa) ph (pha) p' (p'a)
q (qa) qh (qha) q' (q'a) r (ra) s (sa) t (ta) th (tha) t' (t'a)
u ü w (wa) x (xa) y (ya)

III. SOBRE REGLAS DE ORTOGRAFIA Y PUNTUACION:

1. *Al agregar sufijos* de cualquier tipo a una raíz quechua o aimara, no deberá modificarse ni suprimirse ninguna grafía, aún cuando haya asimilación fonética en el uso oral.

2. *El uso de la tilde*: Sólo cuando las palabras quechuas alteran su natural acentuación en frases invocativas, exclamativas o enfáticas, la alteración se marcará con una tilde.

3. El uso de las *letras mayúsculas y minúsculas* en quechua y aimara seguirá las normas del castellano, incluso en la escritura de las grafías dobles como Ch, Aa, Tr, etc.

4. Los textos escritos en quechua y aimara utilizarán los *signos de puntuación* admitidos universalmente en las formas escritas de las lenguas. Los signos de interrogación y exclamación se emplearán al inicio y al final de la oración, cuidando de no desnaturalizar la entonación al leer.

IV. SOBRE PRESTAMOS:

Se acordó aceptar préstamos lingüísticos en el quechua y el aimara sólo en los casos en que no existen equivalencias del término prestado en ninguna de las variedades de las lenguas en cuestión y se hayan agotado las posibilidades de rescate y creación de acuerdo a las normas internas de las lenguas. En todo caso, los préstamos deberán ser escritos según las normas de la ortografía nativa, tomando en cuenta el uso oral que hacen de estos vocablos los monolingües quechua y aimara hablantes en las diversas regiones.

Los nombres propios de personas e instituciones que aparezcan escritos en quechua y aimara deberán seguir estas mismas normas.

Plenamente conscientes de que los acuerdos de un evento académico como el Taller, no tienen validez oficial, la asamblea designó una Comisión para que gestionara ante los órganos pertinentes el reconocimiento oficial de las Conclusiones Generales que hemos transcrito, hecho que finalmente se dio con la

emisión de la Resolución Ministerial No. 1218-85-ED por el cual, en noviembre de 1985 se oficializó el Panalfabeto Quechua, el Alfabeto Aimara y las reglas de ortografía, puntuación y escritura de préstamos.

La difusión y uso de los dos alfabetos están en marcha; en el proceso juegan un rol importante los programas de educación bilingüe, ya que son ellos los responsables de la alfabetización de miles de niños quechua y aimara hablantes, en base a los alfabetos oficiales. Por otro lado, el tiraje de sus publicaciones es alto y permitirá llegar a una audiencia que sobrepasará el número de alumnos en los programas. El Instituto Nacional de Investigaciones de la Educación (INIDE), por ejemplo, acaba de imprimir diez mil ejemplares de textos en quechua para ser distribuidos en escuelas rurales del Trapecio Andino.

Es importante saber que el Panalfabeto Quechua peruano es semejante al oficializado en Bolivia en 1984. Además, en el Seminario Regional sobre Currículo y Materiales Didácticos en lenguas indígenas celebrado en Buenos Aires a fines de 1986, bajo los auspicios de la UNESCO, se ha recomendado su adopción para escribir cualquiera de las variedades quechuas en Sudamérica. Esto significará un gran avance hacia la unificación del mundo quechua y abrirá enormes posibilidades de comunicación escrita entre sus miembros.

Es imperativo develar el misterio de la lengua escrita en castellano y su poder, así como enseñar al quechua y aimara que no es la escritura privilegio exclusivo del castellano. Luchar por la alfabetización de niños y adultos en lengua vernácula, y por la apropiación del castellano a nivel oral y escrito es una forma de asumir el compromiso de abolir su histórica condición de pueblo oprimido.

APENDICE

TABLA DE ALFABETOS QUECHUAS

PANALFA- BETO 1985	QUECHUA SUREÑO		QUECHUA CENTRAL			QUECHUA NOR- ORIENTAL	
	Cuzco	Ayacucho	Huaylas	Conchucos	Huancayo	San Martín	Napo
a	a	a	a	a	a	a	a
aa	—	—	aa	aa	aa	—	—
ts	—	—	ts	ts	—	—	—
ch	ch	ch	ch	ch	ch	ch ⁹	ch ⁹
chh	chh	—	—	—	—	—	—
ch'	ch'	—	—	—	—	—	—
tr	—	—	—	—	tr ⁵	—	—
h	h	h	h	h	h	h	h
i	i	i	i	i	i	i	i
ii	—	—	ii	ii	ii	—	—
k	k ¹	k	k	k	k	k ⁹	k ⁹
kh	kh	—	—	—	—	—	—
k'	k'	—	—	—	—	—	—
l	l	l	l	l	l	l	l
ll	ll	ll	ll	ll	ll	ll ¹⁰	ll
m	m	m	m	m	m	m	m
n	n	n	n	n	n	n	n
ñ	ñ	ñ	ñ	ñ	ñ	ñ	ñ
p	p ¹	p	p	p	p	p ⁹	p ⁹
ph	ph	—	—	—	—	—	—
p'	p'	—	—	—	—	—	—
q	q ¹	q ³	q	q	q ⁶	—	—
qh	qh	—	—	—	—	—	—
q'	q'	—	—	—	—	—	—
r	r	r	r	r	(r) ⁷	r	r
s	s	s	s	s	s	s	s
sh	(sh) ²	—	sh	sh	sh ⁸	sh	sh
t	t	t	t	t	t	t ⁹	t ⁹
th	th	—	—	—	—	—	—
t'	t'	—	—	—	—	—	—
u	u	u	u	u	u	u	u
uu	—	—	uu	uu	uu	—	—
w	w	w	w	w	w	w	w
y	y	y	y	y	y	y	y

Nota: La tabla y notas fueron elaborados por Rodolfo Cerrón y Madeleine Zúñiga.

NOTAS A LOS ALFABETOS QUECHUAS

(1) Las consonantes *k*, *p* y *q* se pronuncian fricativas en el cuzqueño, o sea que formas como *chakra*, *lliklla*, *rapa*, *waqra* y *chuqllu* se pronuncian *chajra* 'chacra', *llijlla* 'manta', *rafra* 'ala', *wajjra* 'cuerno' y *chujjllu* 'choclo', respectivamente (donde la doble jota representa a la fricativa postvelar).

(2) La *sh* se da en el cuzqueño sólo en el morfema durativo *-sha* (equivalente del ayacuchano *-chka*), tal como en *puri-sha-n* 'está caminando', *puklla-sha-n* 'está jugando', etc.

(3) La *q* del ayacuchano es fricativa en todos los casos, es decir formas como *qaqa* 'barranco', *qucha* 'laguna', *chuqllu* 'choclo', *atuq* 'zorro', etc., se pronuncian aproximadamente *jaja*, *jucha*, *chujllu* y *atuj*, respectivamente.

(4) Para el quechua del Callejón de Huaylas téngase en cuenta que los diptongos *ay*, *uy* y *aw* se pronuncian, respectivamente, *ee*, *ii* y *oo*, como en *aytsa* 'carne', *llumtsuy* 'nuera', *chawpi* 'centro', etc., que se pronuncian respectiva-

mente *eetsa*, *llumtsii* y *choopi*. Tales cambios no se registran en las hablas conchucanas.

(5) Esta consonante se pronuncia como el grupo *tr* del castellano chileno en palabras como *centro*, *cuatro*, *metro*, etc. Se trata de una palatal africada cuya articulación requiere que el ápice de la lengua se torne ligeramente hacia atrás.

(6) La *q* del huanca es una consonante parcialmente muda. No se la pronuncia en inicial de palabra, pero en las demás posiciones se manifiesta como un simple 'saltillo' (o una "pujada"). Así, voces como *qallu* 'lengua', *suqta* 'seis', *isqun* 'nueve', *atuq* 'zorro', etc., se pronuncian aproximadamente *allu*, *su?ta*, *is?un* y *atu?*, respectivamente. El grupo consonántico *nq* puede incluso desaparecer en algunos lugares, como en *shunqu* 'corazón', *tanqay* 'empujar', *qunqay* 'olvidar', etc., que dan *shuun*, *taay* y *uway*, respectivamente.

(7) La *r* del huanca sólo se da en los préstamos del castellano y en muy pocas palabras de origen

quechua. Esta variedad ha cambiado su *r* por *l*: así, *rinri* 'oreja', *rikra* 'hombro', etc., dieron, respectivamente, *linli* y *likla*.

(8) La *sh* del huanca se pronuncia como la *sh* de la palabra *An-cash* en contacto directo con la vocal *i*, como en *shimi* 'boca', *ishkay* 'dos', etc. En los demás casos se la pronuncia como una apical (parecida a la *s* madrileña), de suerte que voces como *shansha* 'carbón', *shukshu* 'palo de hilar', *waylash* 'baile de carnaval', etc., se pronuncian algo así como *shranshra*, *shrukshru* y *waylashr*, respectivamente.

(9) Las consonantes *ch*, *k*, *p*, y *t* del sanmartinense y del nape-

ño se pronuncian en forma sonorizada, es decir *dʒ*, *g*, *b* y *d*, cuando aparecen detrás de una consonante nasal. Así, palabras como *manchay* 'susto', *kunka* 'cuello', *chimpa* 'orilla' y *tanta* 'pan' etc., se pronuncian respectivamente como *mandʒay*, *kunga*, *chimba* y *tanda*.

(10) La *ll* del sanmartinense se pronuncia como una fricativa o una africada palatal, algo así como la *ll* del castellano bonaerense. De esta manera se tiene que palabras como *llaki* 'pena', *tullpa* 'fogón', *tullu* 'hueso', etc., se pronuncian respectivamente como *dʒaki*, *tudʒpa* y *tuʒu*.